

OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
SECRETARÍA EJECUTIVA



Santiago, Chile, 20 de diciembre de 2016

OLACEFS-SE 93-2016

Señores
Miembros
Consejo Directivo
OLACEFS

Estimados Consejeros:

Como es de su conocimiento, mediante la Resolución 12/2016/AG, la XXVI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS delegó en el Consejo Directivo la facultad reconocida en el numeral XIII del artículo 11 del Reglamento, para aprobar los Planes Operativos Anuales (POAs) 2017 y el Presupuesto de la OLACEFS para el año 2017, lo que deberá realizarse de manera virtual hasta el 31 de diciembre de 2016, como máximo.

Adicionalmente, mediante la Resolución 34/2016/AG, la misma Asamblea General instruyó a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS para iniciar los contactos tendientes a firmar un convenio de colaboración con la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).

Por otro lado, mediante el Acuerdo 1266/10/2016, el LXIV Consejo Directivo instruyó al Auditor de Gestión de la OLACEFS que se coordine con la Comisiones que estimen pertinente, para acordar un plan de auditoría de gestión específico para el año 2017, y que informe al Consejo Directivo para que adopte una decisión de forma virtual antes del 31 de diciembre de 2016.

Conforme a lo anterior, y en coordinación con la Presidencia de la OLACEFS, a cargo de la Auditoría Superior de la Federación de México, solicitamos a usted enviar un documento formal con su opinión respecto de las siguientes mociones conjuntas:

OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

SECRETARÍA EJECUTIVA



N°	Ítem	Moción
1.	Aprobación de los planes operativos anuales y presupuesto de la OLACEFS, año 2017: 1.1 Presidencia 1.2 Secretaría Ejecutiva 1.3 CER 1.4 CCC 1.5 CEDEIR 1.6 CTPBG 1.7 COMTEMA 1.8 CTIC 1.9 CPC 1.10 GTOP	Aprobar los Planes Operativos Anuales (POA) de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, CER, CCC, CEDEIR, CTPBG, COMTEMA, CTIC, CPC y GTOP, y aprobar el Presupuesto de la OLACEFS para el año 2017 con un Fondo de Apoyo a las EFS con Mayores Necesidades de US\$15.000.
2.	Determinación del tema y alcance de la auditoría de gestión de la OLACEFS para el año 2017	Aprobar la propuesta conjunta del Auditor de Gestión de la OLACEFS, a cargo de la EFS de Ecuador, para que la Auditoría de Gestión del año 2017 se realice en base a : Tema 1: Proyecto "Diagnostico de Necesidades de Capacitación" – CCC. Alcance: Gestión año 2016. Tema 2: Proyecto "Aplicación de la Herramienta "Índice de Control Interno alineado al marco COSO para la evaluación del Control Interno en la administración pública" – CTPBG. Alcance: Gestión años 2015 – 2016.
3.	Memorándum de Entendimiento entre la OLACEFS y la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG)	Tomar conocimiento del Memorando de Entendimiento entre la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) "Para el fortalecimiento de la buena gobernanza en la gestión de las compras públicas".

Para acceder a la documentación que sustenta las mociones presentadas previamente, puede consultar el link <https://goo.gl/OIPQpW> o bien, acceder directamente a la página escaneando el siguiente código QR:



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
SECRETARÍA EJECUTIVA



El plazo máximo para emitir su opinión formal y aprobación es hasta el próximo **miércoles 28 de diciembre de 2016**.

En esta oportunidad, considerando lo acotado de los plazos para aprobar estas materias, en caso de no recibir su comunicación formal dentro del plazo establecido, se considerará como una aprobación a todas las mociones presentadas.

Reciban ustedes mis más cordiales saludos,

Osvaldo Rudloff Pulgar
Jefe de la Unidad de Cooperación y Relaciones Internacionales
Contraloría General de la República de Chile
Secretaría Ejecutivo de OLACEFS